

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 2 DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

50/S/24/SU/GE/AS/163	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 4 CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
-----------------------------	---

En La Laguna, Ofra, a 30 de agosto de 2024, a las 09:00 horas, se reúnen los miembros de la mesa de contratación prevista en la Resolución de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias n.º 3421/2024 de 13 de agosto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, formada por las personas que se reseñan:

<p>PRESIDENTA: Dª. María de las Nieves Hernández Martín. Jefa de Servicio de Contratación Administrativa del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.</p> <p>VOCALES: Dª. Olga Beatriz García Fariña. Letrada habilitada de los Servicios Jurídicos. Dª. María Emilia González Ángel. Responsable del control económico-presupuestario.</p> <p>SECRETARIO: D. Marcos Martínez León, Administrativo del Servicio de Contratación Administrativa.</p>
--

La reunión ha sido convocada para proceder al acto público indicado seguidamente:

Orden del día

- 1.- Aprobación acta mesa n.º 1 expte: 50/S/24/SU/GE/AS/163 – Suministro, instalación y puesta en marcha de 4 camas de Cuidados Intensivos para el Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 50/S/24/SU/GE/AS/163 – Suministro, instalación y puesta en marcha de 4 camas de Cuidados Intensivos para el Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias.

Declarada válidamente constituida la mesa de contratación, se da cuenta a los miembros de la Mesa de Contratación del resultado del Acta nº1 de presente procedimiento y se aprueba.

Seguidamente se da cuenta del resultado de la evaluación relativa a las proposiciones contenidas en el archivo electrónico ÚNICO, dando lectura al informe técnico de fecha 29 de agosto de 2024, emitido por la comisión técnica designada al efecto y que indica lo siguiente:

(...) "El órgano de Contratación del expediente 50/S/24/SU/GE/AS/163, tras el análisis de la documentación de la única empresa licitadora de este expediente, ha solicitado al técnico que suscribe el presente Informe, la valoración de la oferta presentada por la siguiente empresa:

- **TÉCNICAS BIOFÍSICAS, S.L.(...)**

(...) Las características técnicas aportadas de la cama cumplen con las características técnicas solicitadas en el PPT.(...)

(...) Resumen de puntuaciones

LICITADOR	5.1	5.2	5.3	5.4	5.5	5.6	5.7	5.8	TOTAL PUNTUACIÓN
TÉCNICAS BIOFÍSICAS, S.L.	5	10	15	10	5	10	3	2	60

(...)"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DE LAS NIEVES HERNANDEZ MARTIN - TECNICO TITULADO SUPERIOR MARCOS MARTINEZ LEON - GR.ADMTVO.FUNC.ADMTVA.	Fecha: 30/08/2024 - 13:05:03 Fecha: 30/08/2024 - 12:38:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000qD3f9IdFp2Lh8EMQLe3NKg==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/08/2024 - 13:42:46	

La numeración de los criterios evaluados en el Informe Técnico se corresponden a:

- 5.1: Mayor plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 3 años.
- 5.2: Función predeterminada de salida frontal del paciente a nivel del suelo mediante un único pulsador
- 5.3: Módulos terapéuticos de vibración y percusión.
- 5.4: Lateralización mediante colchón sin necesidad de lateralizar el somier.
- 5.5: Módulo WiFi para acceso remoto en tiempo real a los parámetros de la cama que permita incorporar a la historia clínica del paciente datos como alarmas, posiciones y terapias de la cama.
- 5.6: Alarmas configurables en caso de bajada de la angulación del respaldo, de la cama menor a 45% y 30%, y en caso de salida de cama, programable, como mínimo, de 3 modos.
- 5.7: Pedales de freno de las zonas de cabecero, piecero y ambos laterales de la cama.
- 5.8: Menor consumo eléctrico.

La mesa de contratación, visto el informe técnico, procede al Acto de valoración de los criterios cuantificables automáticamente, siendo la valoración la siguiente:

		PUNTUACIÓN	TÉCNICAS BIOFÍSICAS, S.L.
1	Oferta económica	40	40
2	Mayor plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 3 años.	5	5
3	Función predeterminada de salida frontal del paciente a nivel de suelo mediante un único pulsador.	10	10
4	Módulos terapéuticos de vibración y percusión.	15	15
5	Lateralización mediante colchón sin necesidad de lateralizar el somier.	10	10
6	Módulo WiFi para acceso remoto en tiempo real a los parámetros de la cama que permita incorporar a la historia clínica del paciente datos como alarmas, posiciones y terapias de la cama.	5	5
7	Alarmas configurables en caso de bajada de la angulación del respaldo, de la cama menor a 45% y 30%, y en caso de salida de cama, programable como mínimo, de 3 modos.	10	10
8	Pedales de freno de las zonas de cabecero, piecero y ambos laterales de la cama.	3	3
9	Menor consumo eléctrico.	2	2
PUNTUACIÓN TOTAL		100	100

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación, lo siguiente:

ÚNICO: Proponer la adjudicación del expediente de contratación del suministro, instalación y puesta en marcha de 4 camas de Cuidados Intensivos para el Servicio de Pediatría del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria (Exp. 50/S/24/SU/GE/AS/163), a la empresa TÉCNICAS BIOFÍSICAS, S.L., con CIF B35093590, en el siguiente sentido:

LOTE	ARTÍCULO	UDS.	IMP. UNIT. SIN IGIC	IMP. TOTAL SIN IGIC	IMP. TOTAL CON IGIC
ÚNICO	CAMAS DE CUIDADOS INTENSIVOS PARA EL SERVICIO DE PEDIATRÍA	4	27.500,00 €	110.000,00 €	113.300,00 €

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA DE LAS NIEVES HERNANDEZ MARTIN - TECNICO TITULADO SUPERIOR
 MARCOS MARTINEZ LEON - GR.ADMTVO.FUNC.ADMTVA.

Fecha: 30/08/2024 - 13:05:03
 Fecha: 30/08/2024 - 12:38:21

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
 puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000qD3f9Idfp2Lh8EMQLe3NKg==



CRITERIOS DE VALORACIÓN	OFERTA
2. Mayor plazo de garantía sobre el mínimo requerido de 3 años.	2 años
3. Función predeterminada de salida frontal del paciente a nivel del suelo mediante un único pulsador.	Sí
4. Módulos terapéuticos de vibración y percusión.	Sí
5. Lateralización mediante colchón sin necesidad de lateralizar el somier.	Sí
6. Módulo WiFi para acceso remoto en tiempo real a los parámetros de la cama que permita incorporar a la historia clínica del paciente datos como alarmas, posiciones y terapias de la cama.	Sí
7. Alarmas configurables en caso de bajada de la angulación del respaldo, de la cama menor a 45% y 30%, y en caso de salida de cama , programable, como mínimo, de 3 modos.	Sí
8. Pedales de freno de las zonas de cabecero, piecero y ambos laterales de la cama.	Sí
9. Menor consumo eléctrico.	Sí

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta.

Presidenta de la Mesa de Contratación

Secretario de la Mesa de Contratación

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA DE LAS NIEVES HERNANDEZ MARTIN - TECNICO TITULADO SUPERIOR MARCOS MARTINEZ LEON - GR.ADMTVO.FUNC.ADMTVA.	Fecha: 30/08/2024 - 13:05:03 Fecha: 30/08/2024 - 12:38:21
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000qD3f9Idfp2Lh8EMQLe3NKg==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/08/2024 - 13:42:46	